



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2025-2026

CRA Campo de Argañán

Fuentes de Oñoro – Gallegos de Argañán

37009842@educa.jcyl.es

Este documento se ha elaborado siguiendo el esquema general del modelo ofrecido por la Consejería de Educación en el marco del Plan para la reducción de la burocracia y la simplificación administrativa, al que se han realizado ligeras modificaciones en la estructura y organización.

Índice

1. Introducción	5
2. Objetivos y prioridades de actuación para el curso 2025/2026.....	6
3. Responsabilidades y coordinación	8
Tutorías	8
4. Horario general del centro y criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.....	9
Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.....	10
En relación con los horarios del alumnado:	10
En relación con los horarios del profesorado:.....	11
Calendario de reuniones de coordinación.....	11
Reuniones de Consejo Escolar.....	12
5. Programa anual de actividades complementarias y extraescolares.	14
Actividades complementarias	14
Actividades extraescolares	16
6. Propuesta curricular y propuesta pedagógica.....	16
7. Modificaciones que se pretenden realizar en las Programaciones Didácticas.....	18
8. Documento de Organización del Centro (DOC).....	19
9. Planes, programas y proyectos que han sufrido modificaciones durante el curso anterior.....	19
10. Anexos	20
Anexo I. Modificaciones introducidas en las Programaciones Didácticas.	20
Anexo II. Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior	21
Anexo III. Plan de Convivencia.	22
Anexo IV. Plan de actuación del EOEP.....	22
Anexo V. Plan de Acción Tutorial.	22
Anexo VI. Plan de Atención a la Diversidad.....	23
Anexo VII. Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	23
Anexo VIII. Plan de Acogida.....	23

Anexo IX. Plan de Lectura.....	24
Anexo X. Plan CoDiCe TIC.....	24
Anexo XI. Plan de Formación del Profesorado del curso 2025/2026.....	24
Anexo X. Memoria administrativa.....	25
Anexo XI. Plan de Seguridad y emergencias	25
Anexo XII. Proyecto Educativo.....	25

1. Introducción

El CRA Campo de Argañán es un centro público ubicado en la frontera entre España y Portugal. Al inicio del curso escolar 2025/2026 tiene 42 alumnos matriculados de Segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria repartidos en dos sedes que se encuentran en Fuentes de Oñoro y Gallegos de Argañán.

Durante los últimos cursos se ha realizado un intenso trabajo de adaptación de los documentos internos, especialmente focalizado en la aprobación del Plan CoDiCe TIC, la revisión del Reglamento de Régimen Interior y la preparación de los borradores del Plan de Lectura, el Plan de Acogida y la puesta en marcha de medidas encaminadas a disponer de un renovado Plan de Convivencia.

En 2025/2026 se ha producido un profundo cambio en la plantilla docente del colegio con el nombramiento de un nuevo director y una renovación de dos terceras partes del claustro. Actualmente se compone de dos especialistas en Educación Primaria, dos en Educación Infantil, una en Educación Física, una en Educación Musical, una de Lengua Extranjera: Inglés, una en Pedagogía Terapéutica y la profesora de Religión.

Debido a todo ello es necesario y pertinente reorientar las prioridades del centro para este curso, manteniendo las dinámicas anteriores exitosas y buscando nuevos retos y horizontes. Esta PGA se ha redactado desde el conocimiento del centro educativo y esa mirada a las necesidades del centro.

La principal línea de trabajo de una institución educativa ha de ser la mejora de las competencias generales del alumnado y sus aprendizajes. Teniendo en cuenta la importancia que la competencia lingüística para vehicular los aprendizajes en todas las áreas, la ejecución del Plan de Lectura se erige como una de las líneas estratégicas más relevantes durante este tiempo.

En otro orden, las características del centro escolar y los resultados de la evaluación de la convivencia del último curso nos invitan a colocar la gestión de este aspecto como línea de trabajo prioritaria.

Además, se ha realizado una modificación importante en las características de las actividades complementarias y extraescolares, buscando la optimización de los recursos desde el criterio de que los gastos asociados al transporte para la realización de actividades se hagan buscando la mayor riqueza didáctica y curricular posible.

2. Objetivos y prioridades de actuación para el curso 2025/2026.

Los objetivos y prioridades del centro para este curso parten de la evaluación final del 2024/2025 tal y como se han plasmado en los documentos del centro. A estas reflexiones se suma el hecho de que hay un nuevo claustro de profesores y un equipo directivo renovado, motivo por el cual es necesario establecer una serie de objetivos vinculados a esta nueva realidad tanto desde el punto de vista de la consolidación de los procesos como de los nuevos proyectos y estrategias que se quieren imprimir en el centro.

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Promover un adecuado clima de colaboración, trabajo y comunicación entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.- Consolidar la participación de las familias en la vida del centro educativo.- Mejorar la gestión de la convivencia del centro tanto en sus aspectos educativos como administrativos.- Planificar el desarrollo y puesta en marcha del nuevo Plan de Lectura del centro.- Desarrollar acciones formativas entre el profesorado para facilitar la aplicación del Plan de Lectura y la continuidad de procesos pedagógicos anteriores (radio, robótica, biblioteca...)- Consolidar la ejecución del Plan CoDiCe TIC.- Impulsar progresivamente la incorporación de Stilus en la gestión diaria del profesorado y su uso por parte de las familias.- Participar y conocer proyectos culturales, medioambientales y sociales del entorno.- Optimizar el uso de los recursos económicos en las actividades extraescolares y complementarias.

Prioridades de actuación relativas al alumnado.
<ul style="list-style-type: none">- Ajustar la actividad educativa a las necesidades de los alumnos y alumnas.- Generar un clima de confianza, respeto y acompañamiento del conjunto de los niños y niñas del centro.- Mejorar la convivencia en todos los momentos y espacios.- Fomentar el hábito lector como fuente de ocio, enriquecimiento, aprendizaje e información.- Diversificar las opciones de ocio disponibles en el tiempo de recreo.- Atender a la diversidad del alumnado desde una perspectiva integradora.- Concienciar sobre el uso responsable de las nuevas tecnologías.

Prioridades de actuación relativas a la dirección del centro.

- Mantener reuniones periódicas con el AMPA.
- Colaborar con el CEPA José Tomás de Mazarrasa en la puesta en marcha de un programa de participación de las familias inmigrantes en la vida del centro educativo.
- Consolidar los protocolos de gestión de la convivencia del centro.
- Implantar el uso de las funciones de Stilus.
- Adecuar la compra de material para la biblioteca a las necesidades del centro teniendo en cuenta a todas las unidades y sedes.
- Impulsar la colaboración y coordinación docente a través de los programas y las reuniones del Claustro.

Prioridades de actuación relativas al profesorado.

- Propiciar la toma de decisiones colectiva y el trabajo de equipo a través del Claustro de profesoras.
- Generar compromisos para la agilidad de las reuniones.
- Promover medidas de colaboración y evaluación formativa de la práctica docente.
- Revisar los documentos curriculares del centro de manera coordinada.
- Mejorar los procesos de información a las familias sobre las medidas correctoras.
- Coordinar acciones para la mejora de la competencia comunicativa del alumnado a través del Plan de Lectura y el Plan de Formación del Profesorado.
- Promocionar el uso de Stilus entre las familias.

Prioridades de actuación relativas a las familias

- Actualizar los datos de contacto.
- Mantener una relación fluida, constante y adecuada.
- Consolidar la participación del AMPA en las actividades del centro educativo.
- Facilitar medidas para la implicación de las familias inmigrantes en actividades propias del centro.
- Implicar a las familias en la ejecución del nuevo Plan de Lectura del Centro.
- Conciencias a las familias sobre el uso responsable de los dispositivos electrónicos y las redes sociales.

3. Responsabilidades y coordinación

Se han realizado los siguientes nombramientos de responsabilidades y actividades de coordinación.

Cargo	Responsable
Responsable de la Biblioteca y Plan de Lectura	Domingo Benito Lucas
Coordinadora de Formación e Innovación y representante en CFIE	Rebeca Hernández García
Coordinadora de Convivencia	Sara Quintero Díez
Coordinadora de Plan CoDiCe TIC	Ana Madruga Borrego
Coordinadora del programa RELEO PLUS	Patricia Pérez Sierra

Tutorías

La responsabilidad de tutora de los distintos grupos ha recaído en las siguientes docentes:

Grupo	Tutora
1 B	M ^a Teresa Alonso Sánchez
6 B	Rebeca Hernández García
I5 A	Ana Madruga Borrego
3 A	Patricia Pérez Sierra
6 A	Domingo Benito Lucas

4. Horario general del centro y criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios

El horario lectivo semanal comienza a las 9:30 y finaliza a las 14:30. Se completa con un programa de actividades extraescolares desarrolladas entre las 16:00 y las 18:00 horas.

La siguiente tabla establece el horario lectivo durante los meses de septiembre y junio, en los que se aplica la jornada reducida.

PRIMERA SESIÓN	9:30 - 10:15
SEGUNDA SESIÓN	10:15 – 11:00
TERCERA SESIÓN	11:00 – 11:30
RECREO	11:30- 12:00
CUARTA SESIÓN	12:00 – 12:45
QUINTA SESIÓN	12:45 – 13:30

Durante este tiempo la permanencia en el centro escolar por parte del profesorado será de 9:30 a 14:30, pudiéndose extender en aquellas jornadas en las que se realicen las reuniones de coordinación establecidas en el horario docente.

Entre los meses de octubre y mayo el horario lectivo se organiza según la siguiente tabla:

PRIMERA SESIÓN	9:30 - 10:30
SEGUNDA SESIÓN	10:30 – 11:30
TERCERA SESIÓN	11:30 – 12:00
RECREO	12:00- 12:30
CUARTA SESIÓN	12:30 – 13:30
QUINTA SESIÓN	13:30 – 14:30

El centro oferta actividades extraescolares entre las 16:00 y las 18:00 horas los lunes, martes, jueves y viernes.

Tal y como se indicará en este apartado, los miércoles la cabecera permanece abierta de manera quincenal coincidiendo con las reuniones de Claustro y Consejo Escolar.

Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

A la hora de elaborar los horarios del CRA se tienen en cuenta una serie de aspectos encaminados a la optimización de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la atención a las diferencias individuales del alumnado.

No obstante, en algunas ocasiones esto no es posible debido a las particularidades que tiene para los centros rurales la aplicación del Anexo V del decreto 38/2022 por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en Castilla y León.

En relación con los horarios del alumnado:

1. El horario de cada grupo-aula debería tener el mayor número de horas lectivas en las que coincida el área en los distintos cursos a fin de poner en marcha actividades de trabajo colaborativo y grupos de apoyo.
2. Tal y como marca el decreto 38/2022, todos los días existirá media hora en el horario de Lengua Castellana destinada a aspectos lectoescritores.
3. Además, todos los días existirá al menos una sesión de Lengua Castellana y una de Matemáticas.
4. Se procurará que las sesiones lectivas sean de una hora completa, evitando en lo posible la concatenación de periodos de media hora que comprendan áreas distintas. Para ello:
 - a. Se intercalarán las áreas de Religión y Educación Física, generando media hora en la que se separan los cursos pares e impares
 - b. Se harán coincidir en una misma sesión las medias horas diferenciales entre todos los cursos (Educación en Valores en 6º, Música en 5º, Educación Plástica en 4º y Matemáticas en 1º, 2º y 3º)
 - c. Se intercalará media hora de Lengua Castellana en 4º con la Primera Lengua Extranjera en los grupos de 4º, 5º y 6º.
5. Se procurará que los apoyos y refuerzos del alumnado no supongan la pérdida completa de un área de contenido. En el caso de Fisioterapia se intentará que no coincidan con Lengua Castellana y Matemáticas.
6. De cara a garantizar la ejecución del Plan de Lectura, los horarios de las tres unidades de Fuentes de Oñoro dispondrán de un periodo en el que pueden coincidir para los Jueves Literarios.

En relación con los horarios del profesorado:

1. Se intentará que las 24 horas lectivas del profesorado no presenten discontinuidades ni saltos, de manera que el periodo no lectivo se colocará al inicio o al final de la jornada.
2. En la medida de lo posible, las compensaciones de itinerancia se colocarán al principio o al final de la jornada.
3. Las horas de apoyo se asignarán en aquellos grupos con mayores necesidades.
4. Las itinerancias lectivas se realizarán preferentemente durante los recreos.
5. Se procurará que todos los días acuda algún docente itinerante a Gallegos de Argañán con el fin de garantizar correctamente las necesidades derivadas de sustituciones.

Además, el horario no lectivo tendrá en cuenta la recomendación de que los procesos de información a las familias por parte de las tutoras o las profesoras especialistas se realicen siempre con la presencia de dos docentes.

De igual manera, que durante las actividades extraescolares se encuentren en el centro educativo un mínimo de dos docentes, por motivos de seguridad. Teniendo en cuenta que el centro cuenta con una plantilla de 8 docentes con permanencia en el periodo de extraescolares, se arroja imposible organizar y ofrecer actividades extraescolares los cinco días lectivos, siendo además tradición que no se propongan actividades los miércoles, jornada en la que el AMPA organiza otras actividades en Fuentes de Oñoro.

Calendario de reuniones de coordinación

En aplicación del artículo 38 del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, en este centro escolar todas las tareas de coordinación las asume el Claustro.

En la siguiente tabla se recoge el conjunto de reuniones ordinarias de Claustro que hay planificadas, a razón de una por mes. Además, se incorporan fechas para la posible celebración de reuniones de coordinación que, en el caso de que fuera necesario, se convocarían como claustro de carácter extraordinario.

REUNIONES	Claustros	Reunión de coordinación
TRIMESTRE 1º	4 de septiembre 8 de octubre 12 de noviembre 3 de diciembre	17 de septiembre 22 de octubre 26 de noviembre 17 de diciembre
TRIMESTRE 2º	14 de enero 11 de febrero 4 de marzo	28 de enero 25 de febrero 18 de marzo
TRIMESTRE 3º	15 de abril 13 de mayo 17 de junio	29 de abril 27 de mayo

De entre esas reuniones, tres son las sesiones de evaluación que se celebran al finalizar cada uno de los trimestres, correspondiendo a los días indicados a continuación.

Sesiones de evaluación	
Trimestre 1º	17 de diciembre
Trimestre 2º	18 de marzo
Final	25 de junio

Reuniones de Consejo Escolar

A lo largo del curso se celebrarán un mínimo de tres reuniones del Consejo Escolar para el ejercicio de las competencias recogidas en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Durante este ejercicio será necesaria la renovación de un integrante de las familias y otro del profesorado en el mismo. El órgano está formado, a la espera de dichos cambios, por las siguientes personas:

- Director:
 - o Domingo Benito Lucas
- Representante del Claustro:
 - o Patricia Pérez Sierra (cubriendo vacante como suplente según el acuerdo de Claustro de 25 de octubre de 2023).
- Representante de las familias:
 - o María Rivero Antonio
 - o Cristina Antón Arroyo (finaliza su mandato este curso)
- Representante del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro:
 - o María José Martins Muñoz

5. Programa anual de actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares del curso 2025/2026 se organizan con la finalidad última de servir al cumplimiento de los objetivos del centro y se planifican con criterios pedagógicos, didácticos y organizativos.

Actividades complementarias

Fecha	Actividad	Descripción	Participantes	Implica desplazamiento
Primer trimestre				
27 de octubre	Programa “Provincia a escena” de la Diputación Provincial de Salamanca.	Se trata de una visita al Teatro Nuevo – Fernando Arrabal de Ciudad Rodrigo en la que se disfrutará de una obra de teatro adaptada y una actividad guiada para conocer las instalaciones y el funcionamiento organizada por CIVITAS Animación Teatral en el marco del 125 aniversario del Teatro.	Todo el centro	X
30 de octubre	Celebración de Halloween	A nivel de localidad, cada grupo de profesores preparará distintas actividades con carácter formativo.	Todo el centro	
5 de noviembre	Visita a la Finca de Castro Enríquez, de la Diputación Provincial de Salamanca	En el marco del programa “Vive la Dehesa”, el alumnado acudirá a este entorno natural donde monitores especializados realizarán distintas actividades formativas	Educación Primaria	X
26 de noviembre	Celebración del Magosto	Actividad organizada en el centro como parte del centro de interés (Portugal). Se realizará en cada una de las localidades.	Todo el centro.	
19 de diciembre	Fin de año	Se realizarán actividades que involucren a ambos centros educativos.	Todo el centro	
Segundo trimestre				

30 de enero	Día de la Paz	Actividad a organizar en cada una de las aulas y con un encuentro a nivel de sede	Todo el centro	
13 de febrero	Celebración del Carnaval	Actividad a organizar en cada una de las sedes por separado	Todo el centro	
12 de marzo	Visita al Museo a la Fundación María Cristina Masaveu Patterson en Morasverdes	Visita al Museo de Arte Contemporáneo de la Fundación en Morasverdes, donde se realizarán talleres por parte de monitores de la institución. En función del tiempo disponible se realizará una visita a algún monumento o espacio de Ciudad Rodrigo	Todo el centro	X
9-13 de marzo	Semana de la Mujer	Actividad a organizar en cada una de las aulas y sedes	Todo el centro	
A determinar	Bautismos blancos de la Diputación de Salamanca	Se participará en función de las posibilidades y fechas establecidas por la Diputación Provincial	Alumnado de 5º y 6º	
Tercer trimestre				
13 de abril	Visita a la Fundación Naturaleza y Hombre y al Museo de Insectos de Puebla de Azaba	Visita a ambos espacios y realización de las actividades organizadas por los monitores de las instituciones. Previamente se podrá recibir la visita en el centro escolar de personal de la Fundación	Todo el centro	X
20-22 de abril	Semana del libro	Actividades en ambas sedes	Todo el centro	
Mayo-junio	Convivencia con el Agrupamiento de Escolas de Almeida y Excursión	Excursión a una localidad portuguesa y realización de un encuentro con el colegio de Villar Formoso	Todo el centro	X
22 de junio	Graduación	Graduación en Fuentes de Oñoro	Todo el centro	X

Actividades extraescolares

Al igual que en cursos anteriores, el centro ofrece una serie de actividades extraescolares los lunes, martes, jueves y viernes de acuerdo con la siguiente organización:

Día	Taller	Responsable
Lunes	Bienvenidos a la calma y las emociones	Noelia María Casado Pérez Ana Madruga Borrego Sara Quintero Díez
Martes	Imagina	Rebeca Hernández García
Martes	Los valores a través de los cuentos	M ^a Teresa Alonso Sánchez
Jueves	Cinearte	Ana Martín Martín Patricia Pérez Sierra
Viernes	Biblioteca	Domingo Benito Lucas

Como se puede observar, los miércoles no se ofertan actividades extraescolares. Hay varias motivaciones para esta circunstancia. La primera es la coincidencia con las reuniones de Claustro cuya duración impediría la posibilidad de que la maestra responsable estuviera en ambos lugares. En segundo lugar, entre las recomendaciones que aparecen en el Documento de inicio de curso que se entrega al profesorado en el marco del Plan de Acogida está el hecho de que las reuniones con las familias se realicen siempre con la presencia de otro docente, lo cual genera ciertas necesidades en la planificación horaria.

Parece razonable que de manera general haya dos profesionales en el centro educativo en todo momento en el horario de tarde al objeto de gestionar posibles incidentes, urgencias o ausencias, lo cual se torna en imposible si una plantilla de 8 personas tiene que ofrecer talleres durante cinco días.

La única excepción a esta cuestión es el taller de los viernes que en este centro educativo habitualmente no se termina celebrando debido a que no tiene el mínimo de tres matrículas acordada por el Claustro, algo que sí ocurre en el resto de las actividades extraescolares.

Las fichas relativas a los talleres en la que se indican los objetivos, temporalización y actuaciones aparecen en los Anexos.

6. Propuesta curricular y propuesta pedagógica

Durante los tres últimos cursos escolares se ha hecho un gran esfuerzo por disponer de una Propuesta Curricular y una Propuesta Pedagógica que estén ancladas en la realidad del centro educativo, a la par que a la elaboración de unas programaciones didácticas de calidad que faciliten la planificación docente.

La renovación del Claustro requiere una adaptación de los principales documentos del centro para enriquecerlos con los modos de trabajo, enfoques y planteamientos del nuevo equipo. Este proceso ha de realizarse de manera progresiva y gradual, sin que sea posible una revisión sistemática del conjunto de estos.

Durante el curso escolar 2025/2026, por tanto, se actualizarán algunos elementos de la Propuesta Curricular de Educación Primaria, entre los que se encuentran la organización de la evaluación inicial, los criterios de promoción del alumnado, los criterios para la ejecución de los proyectos significativos y las directrices para la evaluación de los aprendizajes. Además, se revisarán cuestiones generales sobre la metodología a lo largo del curso escolar coincidiendo con la implantación del Plan de Lectura y en el contexto del Plan de Formación de Centro.

En el mismo sentido se revisará la Propuesta Pedagógica de Educación Infantil en apartados como:

- Contribución al logro de las metas desde los dos planos de intervención del centro:
 - o Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro
 - o Desarrollo de los elementos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.
- Elementos del currículo que se desarrollan a través del conjunto de las áreas, incluidas, en su caso, los de las enseñanzas de religión y los de la atención educativa para el alumnado que no reciba enseñanzas de religión.
- Directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones de aula.
 - o Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

7. Modificaciones que se pretenden realizar en las Programaciones Didácticas.

Al igual que ocurre con la Propuesta Curricular y la Propuesta Pedagógica, el centro dispone de Programaciones Didácticas actualizadas y que han supuesto un importante trabajo de reflexión. La incorporación del nuevo equipo de profesoras implica necesariamente una revisión de las mismas y la potencial modificación de su estructura temporal y la definición de los indicadores de logro y sistemas de evaluación.

Además, todas las programaciones van a incorporar modificaciones asociadas al cumplimiento de los objetivos generales y específicos definidos en esta PGA para el curso 2025/2026 así como con los proyectos significativos y la ejecución de las actividades complementarias y celebraciones más relevantes del curso escolar.

La ejecución de Plan de Formación de Centro y el Plan de Lectura implican dedicar cierto tiempo a establecer criterios para el desarrollo de la competencia lingüística del alumnado en el conjunto de las áreas. Se espera, por tanto, que a lo largo de este curso puedan surgir criterios, estrategias y propuestas que se trasladen a las programaciones didácticas.

8. Documento de Organización del Centro (DOC)

El DOC ha sido remitido a la Dirección Provincial de Educación el día 21 de octubre de 2025

9. Planes, programas y proyectos que han sufrido modificaciones durante el curso anterior.

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	
Se marcan con una X aquellos planes, programas y proyectos que han sufrido modificaciones durante el último curso escolar. Estos planes se encuentran como anexos numerados según la clasificación de esta tabla.	
1) Modificaciones generales de las programaciones didácticas	X
2) Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior	X
3) Plan de convivencia	
4) Plan de actuación del EOEP	X
5) Plan de Acción Tutorial	
6) Plan de Atención a la Diversidad	
7) Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	
8) Plan de Acogida	X
9) Plan de Lectura	X
10) Plan CoDiCe TIC	X
11) Plan de Formación del profesorado	X
12) Memoria administrativa	
13) Plan de Seguridad y de Emergencias	
14) Proyecto educativo	

10. Anexos

Anexo I. Modificaciones introducidas en las Programaciones Didácticas.

Marco para la concreción de los proyectos significativos

Título: PORTUGAL	
<p>Se trata de un proyecto anual de centro en forma de centro de interés, que orienta y guía diferentes propuestas y/o actividades significativas a lo largo del curso, tales como encuentros, convivencias o festividades más relevantes.</p> <p>A través de este proyecto interdisciplinar se pretende despertar el interés, la curiosidad y acercar a los alumnos al país vecino, debido a la proximidad del centro a la frontera, fomentando el acercamiento a la lengua portuguesa, el conocimiento de las costumbres y cultura del país, algunas festividades y elementos típicos, y el contacto con población portuguesa. Entre los objetivos se pretende la realización de encuentros y entablar comunicación con el alumnado del colegio de Vilar Formoso.</p>	
Momentos relevantes y actividades a nivel de centro:	
1. Decoración del centro en diferentes momentos o actividades	Distintos espacios del centro se decorarán con dibujos, imágenes y/o manualidades relacionadas con Portugal, incluidas las puertas de las clases.
2. Recopilación de datos significativos y curiosidades sobre Portugal, y temáticas relacionadas	Se llevará a cabo una pequeña investigación donde se recopilarán algunos datos significativos de Portugal a nivel de aula y que compartiremos con el resto de alumnado del centro. También se realizarán actividades relacionadas con Portugal durante las clases organizadas por el tutor o el maestro especialista con cada curso.
3. Actividades relacionadas con el conocimiento del portugués.	A lo largo del curso se realizarán actividades relacionadas con el aprendizaje de la lengua portuguesa, con el fin de suscitar interés por la misma y facilitar el contacto con la población portuguesa.
4. Excursiones	Para conocer y acercar más al alumnado al país realizaremos alguna salida a Portugal a través de una convivencia con el Agrupamento de Escolas de Almeida y/o la excursión de final de curso, siempre que las circunstancias lo permitan.
5. Convivencias	En las reuniones programadas de los centros de ambas localidades tales como la fiesta de fin de año y carnavales, aprovecharemos para trabajar el proyecto de Portugal, uniéndolo a la temática que vayamos a trabajar ese día.
6. Libro viajero	Crearemos un libro viajero entre todo el colegio donde cada niño se lo llevará una semana y completará su página correspondiente con imágenes e información relacionada con Portugal con la temática o lugar que elija o le corresponda. De esta manera, al finalizar el curso tendremos una prueba escrita y gráfica del país que nos facilitará el acercamiento al mismo.
Indicadores de logro involucrados	

Contenidos de carácter transversal
<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación audiovisual. - Competencia digital. - Comprensión lectora. - Expresión oral y escrita. - Educación emocional y valores. - Fomento de la creatividad y del espíritu científico y del emprendimiento. - Educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible. <p><u>Aprendizaje interdisciplinar:</u></p> <p>El proyecto se relaciona especialmente con el aprendizaje lingüístico, y también con el área de Ciencias Sociales, aunque se abordará desde todas las áreas buscando su relación con cada una de ellas.</p>

Anexo II. Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior

El Consejo Escolar del centro aprobó en su última sesión de 2024/2025 incorporar los siguientes aspectos al Reglamento de Régimen Interior:

- En relación con la adscripción del profesorado se introduce la literalidad de los artículos que lo regulan en el Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- En el apartado de “deberes” se incorpora el siguiente punto 31: “Los padres deberán firmar y aceptar el cumplimiento del compromiso del Proyecto Educativo de Centro en el momento de realizar la matrícula en el centro”.
- Protocolo sobre uso de los aseos:
 - Todos los alumnos de Infantil acudirán al baño acompañados por el tutor/a, previamente, a la hora del almuerzo. El tutor/a permanecerá en la puerta de los baños, para controlar la afluencia a los mismos mientras unos alumnos utilizan el baño y el resto espera fuera su turno.
 - En el caso de que un alumno de Infantil necesite acudir al baño en otro horario, lo hará solo, mientras el tutor/a supervisa dicho desplazamiento desde la puerta del aula de Infantil.
 - Si un alumno/a de Infantil, de manera puntual, no controla sus esfínteres, se llamará al padre o a la madre, para que acuda al centro con la ropa de cambio. Será el padre o la madre quien se encargará de cambiar al niño en los baños de Infantil.
- En relación con las actividades complementarias o extraescolares:
 - Cuando las actividades extraescolares o complementarias se realicen mediante transporte en autobús, el alumnado participará previa autorización expresa de sus padres, madres o tutores legales, que será entregada con la antelación establecida a tal efecto por la dirección del centro escolar.

La actividad comprenderá el periodo completo previsto para la misma, incluido el tiempo de transporte en autobús, que tendrá la consideración de tiempo lectivo.

Ningún alumno o alumna podrá incorporarse con retraso a una actividad que requiera transporte. En el caso de ser necesaria la recogida de un alumno o alumna por causa justificada durante el desarrollo de la misma, se aplicarán las mismas normas que para el periodo lectivo ordinario.

- En el apartado de medidas correctoras, cuando se habla de la graduación de las mismas, el último punto se modifica para incorporar la siguiente redacción:
 - o Otras circunstancias de carácter personal (necesidades educativas especiales, necesidades específicas de apoyo educativo, contexto familiar, social o económico...) que puedan incidir en su conducta

[Anexo III. Plan de Convivencia.](#)

Se transcribe tal y como aparece en las PGA del curso 2024/2025.

Tal y como hemos elaborado en nuestro plan de convivencia, los objetivos principales son: favorecer la convivencia en el centro, fomentar la resolución pacífica de conflictos y la igualdad entre hombres y mujeres. Así como, dar respuesta inmediata al acoso e intimidación entre iguales en cuanto a su prevención, tratamiento y erradicación.

[Anexo IV. Plan de actuación del EOEP](#)

Se encuentra en fichero PDF aparte con firma digital.

[Anexo V. Plan de Acción Tutorial.](#)

Se transcribe tal y como aparece en PGA del curso 2024/2025.

PAT Es la concreción de las intenciones educativas relacionadas con la tutoría y la orientación en una planificación en la que se pretende unificar y coordinar las diversas medidas de acción tutorial que se llevan a cabo en el centro, e implica tanto a los tutores que lo elaboran, unificando criterios y trabajando el material que les proporciona el Departamento de Orientación que lo ponen en práctica en las aulas. El Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo durante el presente año escolar, realizando un seguimiento continuo de su cumplimiento, y tomando las medidas correctoras que sean necesarias

[Anexo VI. Plan de Atención a la Diversidad.](#)

Se transcribe tal y como aparece en PGA del curso 2024/2025.

Nuestro centro elabora el plan de atención a la diversidad con la intención de contemplar medidas generales y específicas que permitan prevenir dificultades y ofertar respuestas adecuadas a cada alumno y contexto, así como garantizar la actuación coordinada de maestros y especialistas para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad.

[Anexo VII. Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.](#)

En estos momentos el centro no dispone de este plan.

[Anexo VIII. Plan de Acogida.](#)

El Plan de Acogida se modificó durante el curso 2024/2025, incorporando “Documento de inicio de curso para el profesorado” que se encuentra en fichero aparte bajo el título “Anexo VIII.b”

Se transcribe el resto del plan tal y como aparecía en la PGA de 2024/2025.

Plan de acogida para el alumnado de nuevo ingreso.

En los momentos iniciales de la llegada de un nuevo alumno al centro educativo es necesario aplicar una serie de medidas para propiciar su rápida y plena integración escolar:

- Que el alumno recién llegado se sienta aceptado.
- Se prevén las medidas de ajuste de la planificación general del centro en cuanto a espacios, horario y profesorado.
- Se presta especial atención a los aspectos lingüísticos, curriculares, y actitudinales del alumno y del contexto.
- Asegurar la coordinación con la familia.
- Potenciar programas de apoyo lingüístico, e inclusión en programas de aprendizajes básicos para compensar situaciones de retraso escolar significativo, si los alumnos no conocen la lengua vehicular.
- Adopción de medidas de atención educativa individualizada para los casos de alumnos en los que se han detectado necesidades específicas de carácter curricular. Estas medidas serán aplicadas, en principio, por el profesorado

ordinario del centro, con el asesoramiento y apoyo, en su caso, de los especialistas de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica o de los Departamentos de Orientación.

- Profundizar en la educación en valores, tanto por el profesorado en general, a través de aspectos vinculados al currículo, como por los tutores, a través de la oportuna acción tutorial, que inciden en una educación basada en el desarrollo de la igualdad de derechos entre todos los alumnos, la convivencia a partir del respeto mutuo y la consideración positiva de la diversidad.

- Facilitar el conocimiento de distintas culturas.

- Cuando se trate de un grupo-clase en el que se han detectado problemas de adaptación escolar, deberían programarse actividades en torno a la mejora del clima social. Las habilidades sociales, el autocontrol, la autoestima positiva y en general todo lo que tenga que ver con la mejora de la convivencia, el respeto y la tolerancia deberían ser aspectos importantes en la programación.

- Que participe de las situaciones de juego (recreos...) con sus compañeros de clase.

Las ACTUACIONES para alumnos extranjeros: (Al no contar el centro con especialista en Compensatoria, los alumnos diagnosticados por el EOEP son atendidos, siempre que haya disponibilidad horaria por los especialistas de PT y AL, o por el tutor).

Plan de acogida del profesorado.

Según documento que aparece en fichero adjunto.

[Anexo IX. Plan de Lectura.](#)

El Plan de Lectura, debido a su extensión, se presenta en fichero aparte. Ha sido elaborado durante el curso 2024/2025 y empezará a ejecutarse en el presente curso.

[Anexo X. Plan CoDiCe TIC.](#)

El Plan CoDiCe TIC se presenta en fichero aparte.

[Anexo XI. Plan de Formación del Profesorado del curso 2025/2026](#)

El Plan de Formación del Profesorado para el presente curso escolar se presenta en fichero aparte debido a su extensión.

Anexo X. Memoria administrativa.

Anexo XI. Plan de Seguridad y emergencias

Anexo XII. Proyecto Educativo.